

Rey. Diput. La Villa de una Conformidad nombre por Provedor y
putado, y Clavero al dho. Sr. Pedro Falcon Masin
Depositario general

Consist. Asi mismo de un acuerdo y Conformidad, nombra y
nombre por Jueces Consistoriales, y por dho. tpo a los
Sr. D. Lorenzo Masin, y Melgares, Alguacil mayor
en Propiedad, y a Joseph Masin de Padilla

Asi mismo de un acuerdo, y Conformidad dice que
nombra y nombre por fiscal qual en su Estado
nobla, y por dho. tiempo de un año a Sr. Diego
Masin, y Mathes

del Real. Asi mismo por Comision de Cuenca, y de las de
esta Villa desde luego nombra, y nombre por dho.
tiempo de un año a los Sr. D. Diego de Rueda, y
Valcarlos nuevo Alcaide, y Sr. Lorenzo Padilla
fiscal Executor

Asi mismo de un acuerdo, y Conformidad, la Villa
nombra, y rebeltijo por Procuradores de Reynos
de ella, y por dho. tpo a Joseph Camacho Guerrero
Antonio Camacho, y Francisco Camacho Cortes

de la Agua. Del mismo modo de un acuerdo, y Conformidad
la Villa nombra por tpo de un año por el de la Agua
de la Madama a Diego Moreno, y de la fuente del
oso rebeltijo a Juan Vernal

prim. y Aprue. Asi mismo por agimensor, y Apreciador, por dho.
tpo de un año de una Conformidad, rebeltijo y re-
belijo a Joseph Manesina, Anton Masin, y Bar-
tholoma Salmeron de Gaviel, aquel de Agimensor
y otros de Apreciadores

de papel. Del mismo modo la Villa nombra, y rebeltijo por dho. tpo
rebeltijo por Propria del papel a Manuel de